

ENTIDAD 670

UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Unidad de Información Financiera es un organismo autónomo y autárquico que funciona en la órbita del Ministerio de Justicia, creado por la Ley N° 25.246, promulgada en el año 2000 con las modificaciones de la N° 27.739.

Su misión consiste en el análisis, tratamiento y difusión de inteligencia financiera a efectos de prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. En el marco de dicha misión, ejerce funciones de regulación, supervisión y fiscalización respecto de los sujetos obligados enumerados en el artículo 20 de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias.

La función primordial de la UIF es la protección del orden económico y financiero. Para ello, analiza los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) remitidos por los sujetos obligados, elabora Informes de Inteligencia Financiera y los comunica al Ministerio Público Fiscal o al Poder Judicial, según corresponda. En ese contexto, coordina acciones con organismos de contralor específicos enumerados en el artículo 4 bis de la Ley N° 25.426, con el fin de armonizar políticas de prevención, fortalecer el intercambio de información y mejorar la respuesta estatal frente a los riesgos identificados.

En el plano internacional, la Unidad de Información Financiera participa en foros y redes especializadas, tales como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), el Grupo Egmont, el MERCOSUR, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Dicha participación permite contribuir al fortalecimiento de la estrategia global de prevención, incorporar buenas prácticas, intercambiar información con unidades homólogas y sostener los compromisos asumidos por la República Argentina en la materia.

A partir de las modificaciones introducidas por el Decreto N° 274/2025, se ampliaron las facultades institucionales de la Unidad de Información Financiera, especialmente en lo relativo a su capacidad de articulación con organismos nacionales e internacionales, su rol en la implementación de políticas públicas de prevención y su competencia en materia de administración de bienes decomisados.

Sin perjuicio de ello, y en atención a las modificaciones introducidas en materia de intervención judicial que suprimieron la facultad de la Unidad de intervenir como parte querellante en nuevas causas judiciales, continuará ejerciendo el rol de querellante en aquellas causas en las que ya se encontraba constituida como tal.

Asimismo, en el marco de las competencias asignadas por la normativa vigente, la UIF interviene en la aplicación del régimen administrativo sancionatorio y en la administración de bienes decomisados, cuyas resultas constituyen fuentes complementarias de recursos afectados para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del organismo.

En este marco, la Unidad de Información Financiera orientará su accionar al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y técnicas, con el objetivo de consolidarse como un organismo moderno, confiable y orientado a resultados, en su carácter de actor central del sistema nacional de prevención de lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP).

A tales fines, se priorizará el fortalecimiento de la producción proactiva de inteligencia financiera, sustentada en un enfoque basado en riesgo y orientada a mejorar la detección temprana, el análisis estratégico y el aprovechamiento operativo de la información financiera en investigaciones vinculadas a fenómenos de criminalidad económica y organizada.

Asimismo, se profundizarán los mecanismos de articulación y cooperación con la comunidad de inteligencia, el sistema de justicia penal, los organismos públicos competentes, los sujetos obligados y las redes internacionales de inteligencia financiera, promoviendo una actuación coordinada, ágil y eficaz frente a riesgos y amenazas con impacto nacional e internacional.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2027 contempla los tres ejes estratégicos definidos en el Plan de Gestión 2026-2030, contruidos a partir del Enfoque Basado en Riesgo (EBR) como criterio rector de gestión, supervisión, producción de inteligencia, cooperación internacional y asignación de recursos, de conformidad con la Recomendación 1 del GAFI.

En ese marco, se prevé desarrollar los siguientes objetivos prioritarios:

- Profundizar la coordinación interinstitucional y la comunicación con agencias nacionales de investigación y persecución.
- Fortalecer el vínculo técnico con los sujetos obligados, promoviendo acciones de orientación, intercambio y retroalimentación que contribuyan a mejorar la calidad, oportunidad y utilidad de los reportes remitidos a la UIF.
- Promover acciones de vinculación y asistencia técnica sectorial, focalizadas en mejorar la calidad, oportunidad y utilidad de los reportes vinculados a investigaciones de LA/FT/FP, a través de instancias de intercambio técnico, difusión de tipologías y retroalimentación dirigida.
- Implementar un sistema de gestión de calidad en los procesos de la UIF, orientado a elevar la consistencia, confiabilidad, trazabilidad e impacto de los productos de inteligencia financiera.
- Incorporar progresivamente tecnología y herramientas analíticas avanzadas, especialmente inteligencia artificial, para optimizar la gestión de la información y fortalecer la capacidad de análisis institucional.
- Priorizar la elaboración periódica de análisis estratégicos y la producción proactiva de la inteligencia financiera, sobre la base del uso integrado de fuentes, tipologías y riesgos identificados.
- Reforzar la producción de inteligencia financiera accionable, orientada a generar resultados concretos en la investigación y persecución penal de los delitos de competencia de la UIF.
- Desarrollar una estrategia de inteligencia focalizada en materia de FT/FP.
- Fortalecer la cooperación internacional y la vinculación operativa con contrapartes extranjeras, a fin de transformar el intercambio de información en inteligencia útil y accionable.
- Promover la participación en foros técnicos regionales de UIFs, orientados al intercambio de tipologías, tendencias y riesgos emergentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	21.258
TOTAL			21.258

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.258
Gastos en personal	14.067
Personal permanente	12.864
Asistencia social al personal	94
Beneficios y compensaciones	241
Personal contratado	869
Bienes de consumo	68
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	3
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	49
Servicios no personales	5.046
Servicios básicos	398
Alquileres y derechos	904
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.173
Servicios técnicos y profesionales	202
Servicios comerciales y financieros	193
Pasajes y viáticos	470
Impuestos, derechos, tasas y juicios	121
Otros servicios	584
Bienes de uso	2.036
Maquinaria y equipo	789
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3
Activos intangibles	1.244
Transferencias	41
Transferencias al exterior	41

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.190
Ingresos no impositivos	1.190
II) Gastos Corrientes	19.222
Gastos de consumo	19.181
Transferencias corrientes	41
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-18.032
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.036
Inversión real directa	2.036
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.190
VII) Gastos Totales (II + V)	21.258
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-20.068
IX) Contribuciones Figurativas	20.068
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	21.258
Ingresos no impositivos	1.190
Multas	839
Multas por infracciones	839
Otros ingresos no impositivos	351
Otros	351
Contribuciones figurativas	20.068
Contribuciones para financiar gastos corrientes	18.063
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	18.063
Contribuciones para financiar gastos de capital	2.005
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	2.005

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	21.258	319	0
TOTAL			21.258	319	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa revisten un carácter integral y se implementan conforme al marco jurídico dispuesto por la Ley N.º 25.246 y sus modificatorias. En este contexto, la Unidad de Información Financiera (UIF), organismo con autonomía funcional y autarquía financiera, actúa como autoridad de aplicación del sistema de prevención y represión del Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT), ejerciendo su rol de coordinación interjurisdiccional en el orden nacional, provincial y municipal, así como también la representación institucional de la República Argentina en los asuntos específicos de su competencia como organismo de inteligencia financiera.

Cabe destacar que la UIF es responsable del análisis, tratamiento y transmisión de información vinculada a operaciones financieras sospechosas, con el objetivo de impedir la circulación de fondos de origen ilícito en el sistema económico formal y resguardar la transparencia, integridad y estabilidad del mismo. Asimismo, cumple funciones estratégicas en la elaboración de productos de inteligencia financiera, la supervisión de sujetos obligados y la difusión de estándares nacionales e internacionales en materia de prevención de LA/FT.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	600
Intervención en el Ámbito Judicial	Querella Activa	184
Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60
Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	171
Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	82

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	1.768
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	19.490
TOTAL:			21.258

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.258
Gastos en personal	14.067
Personal permanente	12.864
Asistencia social al personal	94
Beneficios y compensaciones	241
Personal contratado	869
Bienes de consumo	68
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	3
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	49
Servicios no personales	5.046
Servicios básicos	398
Alquileres y derechos	904
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.173
Servicios técnicos y profesionales	202
Servicios comerciales y financieros	193
Pasajes y viáticos	470
Impuestos, derechos, tasas y juicios	121
Otros servicios	584
Bienes de uso	2.036
Maquinaria y equipo	789
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3
Activos intangibles	1.244
Transferencias	41
Transferencias al exterior	41

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo